

Inclusión Económica del Sector Informal en Panamá: su aporte a la competitividad Segunda Parte

En nuestra edición N°85, se analizaron los principales hallazgos del Programa “Inclusión Económica del Sector Informal en Panamá” (PASI), donde se abarcaron los temas del mapeo de la informalidad, reducción de costos, obstáculos a la formalidad y el acceso a financiamiento, entre otros.

El objetivo del programa PASI es el promover la inclusión del sector informal en Panamá mediante el desarrollo de instrumentos, procesos, normas, leyes y políticas que faciliten el acceso a la formalidad y el acceso al financiamiento de las micro y pequeñas empresas.

En este boletín se señalarán los beneficios de la formalidad y los aportes del programa a la competitividad del sector empresarial, específicamente mediante las distintas propuestas y recomendaciones de PASI.

Informalidad Vs Formalidad

En campo se recorrieron más de 600 segmentos censales, más de 6,000 hogares y empresas, se identificaron 675 Micros y pequeñas empresas (MYPEs), donde 400 de ellas se le aplicó cuestionarios detallados.

De acuerdo a la percepción de los encuestados, entre los motivos por los cuales las empresas se mantienen en la informalidad se destacan:

- Alta dificultad en hacer trámites
- Acceso a crédito
- La utilidad o beneficio del pago de impuestos y de llenar los requisitos es un factor definitivo en la decisión de cumplirlos y por lo tanto en la formalidad
- Para los empresarios es menos claro los beneficios directos sobre sus empresas que los generales para el país

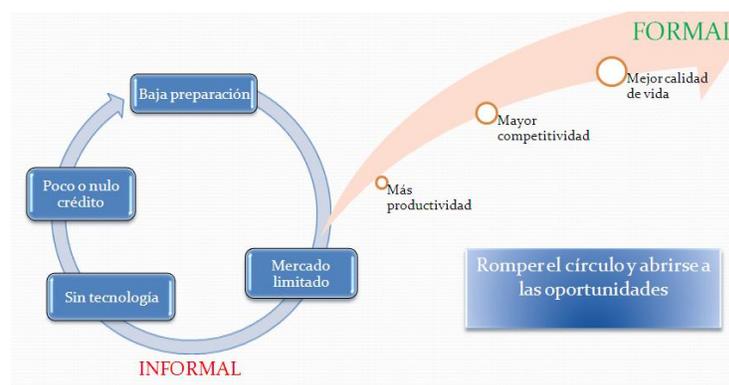
No obstante, esta percepción riñe con los resultados obtenidos de las empresas que optan por la formalidad. El cumplir con los requisitos formales posibilita el aprovechamiento de valiosas ventajas para las empresas, como lo demuestran los datos revelados por el programa, donde:

- La tasa de crecimiento promedio del empleo y porcentaje de empresas que se expanden; es mayor en las que cumplen con los requisitos, es decir, en las empresas formales.

- Las empresas que no cumplen requisitos (informales) tienen ventas menores que las que si los cumplen.
- El 47% de las MYPEs que pagan Seguro Social tienen ventas superiores a 5 salarios mínimos.
- La proporción de empresas con ganancias superiores es mucho mayor, para las empresas que cumplen con todos los requisitos, respecto a las que incumplen todos.

Lo anterior, ofrece una visión real de la situación ente la formalidad y la informalidad, permitiendo al programa PASI brindar propuestas concretas que facilite la formalización del parque empresarial. De esta forma se fortalecerá la capacidad de generar más riquezas, generación de empleos, mejorará la competencia y se reducirá la pobreza; rompiendo de esta forma con el círculo de la informalidad como se observa en la siguiente figura:

Figura N°1 Inclusión Económica del Sector Informal



Propuestas del PASI

El Programa propone la creación o adopción de las siguientes recomendaciones:

- Microempresa de Responsabilidad Limitada –MRL: la creación de una M.R.L., bajo la estructura y operatividad, presentada la propuesta, permitirá minimizar el riesgo patrimonial del empresario, reduciendo los costos de registro, simplificando el procedimiento y requisitos de los registros, acortando el tiempo de registro y formalización, facilitando el crédito e incentiva el desarrollo del comerciante individual; permitiendo que se pueda aprovechar programas e incentivos gubernamentales.



El desarrollo de la figura de la M.R.L. en Panamá requiere de una legislación especial que la consagre y le otorgue los incentivos adecuados para que se convierta en una gran empresa por lo que el PASI presentó ante las autoridades un anteproyecto de ley.

En dicho ante proyecto se resaltan entre otros:

- El establecimiento de la Persona jurídica de derecho privado, con patrimonio propio distinto al de su titular; donde una sola persona natural será el titular o propietario.
 - Registro formal sencillo, expedito y menos costos.
 - Pago de impuesto sobre renta de acuerdo a tarifa de persona natural, exoneración de impuesto de dividendo, complementario, tasa única y de aviso de operación.
- Garantía Mobiliaria e Inmobiliaria: se propuso un anteproyecto de ley que proporciona los medios prácticos para mejorar las perspectivas de las MYPEs para obtener crédito del sector financiero formal. Entre algunas de las sugerencias específicas se encuentran:
- Se agregan activos que sirven como garantías (más opciones de colaterales).
 - El deudor de una hipoteca puede usar el bien, enajenarlo o gravarlo con el consentimiento del acreedor quien mantiene título de propiedad.
 - ANATI, certificará a solicitud de la Banca Privada, que el derecho posesorio se adjudicará y convertirá en derecho de propiedad, una vez cancelado el valor estipulado.
- Microcrédito: se sugiere que se mejore la definición de microcrédito al consumo, además se identifica la importancia de los requerimientos de información del deudor para evaluar el riesgo de crédito así como también los requisitos para transparencia de las tasas de interés, comisiones y recargos.
- Corresponsabilidad No Bancaria: se definió esta como una herramienta eficaz para los bancos que buscan proveer servicios financieros a bajos costos e integrar a la población y MYPEs que están fuera del sistema financiero formal. Se presenta los beneficios y requisitos mínimos a considerar para reglamentar la corresponsabilidad.
- Banca Móvil: propuesta donde los clientes pueden realizar operaciones como pagos, giros, transferencias y consultas a través de sus celulares. Se propone una visión panorámica del espectro de una política pública en

lo referente a beneficiarios, regulación, modelo de negocios y tecnología.

- Referencia Crediticia: Se presentó un anteproyecto de ley que establece la oportunidad al consumidor informal de utilizar la información de pago de sus servicios básicos para evidenciar su responsabilidad frente a sus compromisos. Esta información toma relevancia particularmente en el sector de las MYPEs que por falta de información de crédito puede estar limitada su capacidad de acceder a créditos formales.
- Otras recomendaciones del PASI fueron: propuesta de procesos y procedimientos para la formalización de MYPEs; propuesta para la solución de disputas; reestructuración empresarial para las MYPEs; propuesta de una política y sistema de coordinación público privada de apoyo a las MYPES; y por último, marco normativo de la transparencia de los servicios y protección al usuario bancario.

Es relevante mencionar que el programa ejecutó un plan piloto desarrollado en la Alcaldía de Arraiján; desarrollando también, el plan piloto para encadenar MYPES con empresas medianas.

Beneficios para el país

Las propuestas antes mencionadas, junto a otras que elaboradas por el programa, tienen como objetivo permitir que las MYPES puedan insertarse a la formalidad, acompañadas de beneficios y/o facilidades que le permitan ser competitivas y sostenibles.

Estas propuestas de la mano de otros programas estatales que se ejecutan a través de AMPYME, APC entre otras instituciones, las cuales promueven la inclusión de los informales a la economía formal; haciendo a dichos empresarios sujeto de crédito, brindando la oportunidad de expandir sus negocios, dejando de ser objeto de multas y sanciones por su estatus no formal.

A la fecha los anteproyectos de Leyes han sido muy bien acogidos por los grupos, asociaciones y gremios que tiene una relación directa con los mismos y se encuentran en la etapa de revisión final de forma por parte de las entidades gubernamentales involucradas con el tema, con el propósito de presentar al Gabinete y con anuencia del Órgano Legislativo.

